MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 01 de abril de 2026

Señora
TC. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora del Establecimiento Sanidad Militar ESMBAS16
Gerente del Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva
Yopal – Casanare

ASUNTO: Evaluación jurídica preliminar de las ofertas del proceso de mínima cuantía No. **186-MC-ESMBAS 16-2026**.

Comedidamente me permito presentar a la señora Teniente Coronel la evaluación jurídica preliminar del proceso de mínima cuantía No. **186-MC-ESMBAS16-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA / DISCAPACIDAD MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA – DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA – BAJA VISIÓN), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2026".**

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

NOTA: El presente valor corresponde a la oferta total de conformidad con lo relacionado en la Plataforma Electrónica de contratación pública.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA RENACER IPS	RENACER	Oferta en evaluación	26/03/2026 5:42 PM	80.000.000 COP
PROPUESTO ORINOCO SALUD LOTE 1	ORINOCO-SALUD IPS S.A.S	Oferta en evaluación	26/03/2026 3:58 PM	80.000.000 COP
NIÑOS EJERCITO 2026	VITAL IPS ARAUCA S.A.S	Oferta en evaluación	26/03/2026 3:22 PM	70.000.000 COP

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

*Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta económica presentada por **ORINOCO-SALUD IPS S.A.S. NIT. 901316141-6,** representada legalmente por **YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA,** se determina que ésta incurre en causal de rechazo contemplada en invitación pública del proceso, (…)*

w) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en la ley 1882 de 2018.

i) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley,

impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

Causales aplicadas conforme los argumentos establecidos en el presente informe de evaluación.

Toda vez que mediante segundo informe de evaluación de fecha 31 de marzo de 2026, se identifica que el proponente no cumplió con la totalidad de los requisitos, y en consecuencia incurre en causal de rechazo, se procederá a emitir evaluación económica y financiera del oferente en segundo orden de Elegibilidad en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio

Así las cosas, se procede a evaluar la oferta de la siguiente forma:

EVALUACIÓN JURÍDICA LOTE 1 CASANARE

PROPONENTE 2:
SERVICIOS EN SALUD RENACER SAS
Sigla : SES RENACER SAS
Nit : 901637292-7
R/L: LISSETH ANDREA CARRERO CORREDOR
CC. 1.057.582.037 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
Domicilio: Yopal, Casanare

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	4	X		
La carta se encuentra debidamente suscrita por el la representante legal del proponente		X		
Diligenciamiento			X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X		
-Fecha de expedición				25/03/2026
-Constitución				23/09/2022
-Término de duración				Indefinido
-Objeto Adecuado y/o actividades comerciales				TIENES RELACION CON EL OBJETO A CONTRATAR
¿Restricciones para el representante legal?				NINGUNA
PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO				

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTR5ATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA				
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADASDE ORIGEN EXTRANJERO				
PROPUESTAS CONJUNTAS				
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)	3	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA	1	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	9	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1	x		Se consulto por parte de la entidad


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:50 AM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 1057582037
Apellidos y Nombres: CARRERO CORREDOR LISSETH ANDREA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o interponga a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CENACYOP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTR5ATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA	1	X		Se consulto por parte de la entidad
				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	1	X		Se consulto por parte de la entidad
				
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS				

CENACYOP

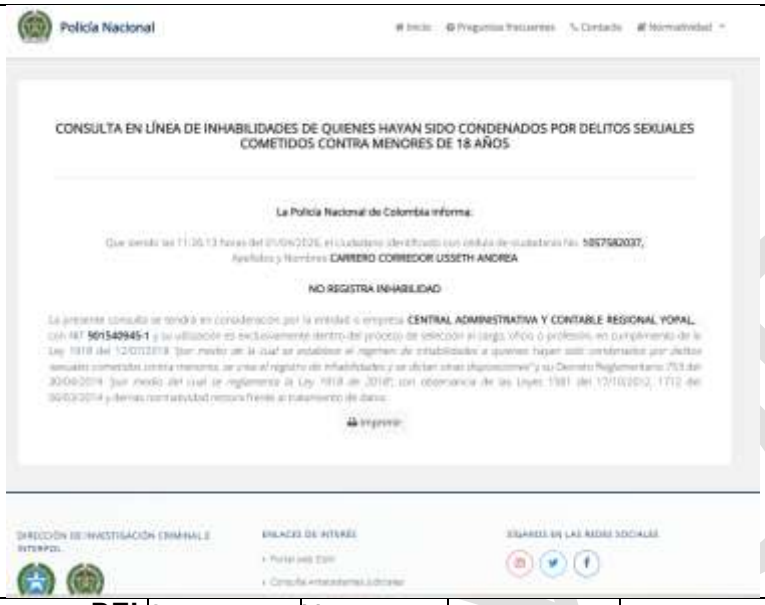
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTR5ATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

<table>
<tr><td colspan="5">
</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>1</td><td>X</td><td></td><td>VERIFICADA</td></tr>
<tr><td colspan="5">
</td></tr>
<tr><td>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD</td><td>4</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO</td><td>2</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</td><td>1</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTR5ATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

SITUACIÓN MILITAR				N/A
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)				Se consulto por parte de la entidad
  				
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	X		
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	1	X		
EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	1	X		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTR5ATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

<table>
<tr><td colspan="5">
</td></tr>
<tr><td>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO</td><td>2</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **SERVICIOS EN SALUD RENACER SAS Sigla : SES RENACER SAS Nit : 901637292-7 Nit : 901316141-6** representado legalmente por **: LISSETH ANDREA CARRERO CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía **N. 1.057.582.037 EXPEDIDA EN SOGAMOSO**

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

Entidad	NIT	HABILITADO / NO HABILITADO
SERVICIOS EN SALUD RENACER SAS Sigla : SES RENACER SAS	**901637292-7**	HABILITADO

Cordialmente,

PS. YAMILE MILLAN CORREDOR
Comité Jurídico Evaluador ESMBAS16